MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de la Baronia

2026/13325 *Anuncio de la Mancomunidad de la Baronia sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos.*

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunitat de la Baronia, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Estivella, 26 de octubre de 2026.—El presidente, Salvador Costa Escrivà.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13325